

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2653 /

## PARRAL, Junio 15 del 2011.

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Of. Nº 106, de fecha 15.06.2011, de Secretaria.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicado.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaria.